

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 4 de 2018.

Quilaco, 20 de junio de 2018.

DECRETO N° 2.787

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el decreto (H.) N° 854 del 29 de septiembre de 2004 que determina el clasificador presupuestario y el D.A. N° 5584 de fecha 11 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.

CONSIDERANDO:

- El Certificado número 173/2018, de la Secretaria Municipal.
- La Modificación Presupuestaria Municipal Número 4/2018.

DECRETO

1.- Apruébese Modificación Presupuestaria Municipal Número 4/2018, siguiente:

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
35			SALDO FINAL DE CAJA	3,000
			TOTAL:	3,000

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
		099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3,000
			TOTAL:	3,000

Anótese, comuníquese y Archívese.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

FBV/MVO/MAV/ntm
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Secplan
- D.A.F
- Encargado de Control



EDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE